LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de **JULIO de 2019**, se presenta el Informe final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por memorándum DOP/COP N° 006/2019 de fecha 17 de julio de 2019, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, comunica que por sorteo realizado fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS",** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Edgar Jose Gimenez Palacios, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Dr. Jose Alfredo Oviedo Villalba, en representación de la Gerencia de Salud.
- ✓ Q.F. Olga Pereira, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ Q.F. Cecilia Cabral, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna de fecha 31 de octubre de 2018, identificado como NOT-7124-2018-000023, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS".-**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 0125/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se ha incluido en el PAC 2019, el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"** con ID N° 357738.-

Que, por Resolución N° 012-022/19 de fecha 19 de marzo de 2019, se Autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", Art. 2°)....** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado...**Art. 3°)....** se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 347/19 de fecha 21 de marzo de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS".-**

Que, el llamado fue publicado en fecha 29, 30 y 31 de mayo de 2019 en prensa escrita, las cuales constan en antecedentes.

Que por Nota Interna NOT -7005-2019-000076 de fecha 17 de julio de 2019, la Dirección de Logística y Suministros de Salud, solicita priorizar los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 11 y 12.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000003105 de fecha 12 de febrero de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos"** del **Programa N° 2 "Servicio social de calidad"**, y que

Q.F. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Jose Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Gerontología y Alergia

cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 234/19 de fecha 12 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.

3. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **357.738** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 16:19 hs del día 11/07/19, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**
2. **PROSALUD FARMA SA**
3. **DIPROAN SRL.**
4. **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**
5. **GT SCIENTIFIC SA**
6. **CASA BOLLER SA**
7. **DROGUERIA ITALQUIMICA SA**
8. **SALUMAX SA**

Que conforme al Acta N° 59/19, seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA. - RUC: 80012330-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 530.992.000.- (Guaraníes quinientos treinta y millones novecientos noventa y dos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.939.000.- (Guaraníes quince millones novecientos treinta y nueve mil)** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508002469-1508.- Total de hojas foliadas 90 (noventa).

2. **PROSALUD FARMA SA - RUC: 80033584-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: **REGIONAL SEGUROS** N° de Póliza: 1508001472-1508.- Total de hojas foliadas 58 (cincuenta y ocho).

3. **DIPROAN SRL. - RUC: 80003833-9:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 369.600.000- (Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones seiscientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508005390-1508.- Total de hojas foliadas 149 (ciento cuarenta y nueve).

4. **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA - RUC: 80001446-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.410.812.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos diez millones ochocientos doce mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508015971-1508.- Total de hojas foliadas 196 (ciento noventa y seis).

5. **GT SCIENTIFIC SA - RUC: 80000084-6:** Según planilla de precios por un monto total de **Gs. 1.108.197.936.- (Guaraníes un mil ciento ocho millones ciento noventa y siete mil novecientos treinta y seis). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508.0003896.0000-1508.- Total de hojas foliadas 157 (ciento cincuenta y siete).

6. **CASA BOLLER SA- RUC: 80001556-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 469.700.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 17.000.000 (Guaraníes diez y siete millones)** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.** N° de Póliza: 15080011254-1508.- Total de hojas foliadas 134 (ciento treinta y cuatro).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Q.F. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Beatriz Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

7. **DROGUERIA ITALQUIMICA SA - RUC: 80017185-3:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 542.484.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** N° de Póliza: 1508004258-1508.- Total de hojas foliadas 118 (Ciento diez y ocho).

8. **SALUMAX SA - RUC: 80018828-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 233.100.000.- (Guaraníes doscientos treinta y tres millones cien mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 18.900.000.- (Guaraníes diez y ocho millones novecientos mil)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A** N° de Póliza: 1508002594-1508.- Total de hojas foliadas 105 (ciento cinco).

OBSERVACIONES AL ACTA

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", con ID N° 357.738

Fecha: 15/07/2019

Empresa: GT Scientific SA

Representante: Mirtha Olmedo Caro

La empresa Italquimica presenta Formulario de Oferta, como así declaraciones juradas con fecha posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva".
El IAO 23.2. establece: "La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva." La empresa Italquimica fechó todos sus documentos incluidos Planilla de datos Garantizados, y Formulario de Oferta, al 15 de Julio de 2019, siendo el inicio de la etapa competitiva el 19 de Julio de 2019.

Mirtha Olmedo Caro
GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

Descargo: Que, la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la NOTA GAL/DOP N° 699/2019- Exp DNCP N° 3876/19 de fecha 20 de mayo de 2019, solicita una aclaración sobre el alcance de la aplicabilidad de la Circular N° 22/18, ***(La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ACLARA con referencia a los procesos de contratación realizados bajo la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica - SBE, en lo que respecta a la fecha contenida en los documentos a ser presentados físicamente a la Convocante lo siguiente: La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva)***, el marco legal que la sustenta si existiere alguna Ley, Resolución o Decreto. En

José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Numeración y Licencia
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. D. Pereira de Rojas
Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

observación a aquellos casos en que se sugiere la descalificación de la mejor oferta o incluso la única oferta presentada, alegando la Circular N° 22/18.-

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP/DJ N° 6065/19, comunica el criterio y la conclusión en relación a la Circular N° 22/18, en el Punto III **ANALISIS DE LA CUESTION:** ***En relación a la consulta puntual debemos señalar que cada documentación debe ser analizada de acuerdo a la particularidad de la información que esta proporciona, al efecto, de debe tener en cuenta el contenido de la propia oferta a la luz de lo señalado en el Art. 58 del Art. 21909/2003. Es decir, cualquier disconformidad u omisión de la oferta debe ser analizada a la luz de lo establecido en el citado artículo incluidas las desviaciones u omisiones de la oferta en relación a disposiciones establecidas en el PBC, en disposiciones reglamentarias, o como este caso, directrices socializadas a través de una circular (Circular N° 22/18.)***

En atención al criterio expuesto en las resoluciones emitidas por la DNCP concluimos que la consignación de una fecha determinada en lo que respecta al formulario de oferta presentado en la etapa de presentación física de ofertas no constituye por si misma un motivo de descalificación.-

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", con ID N° 357.738

Fecha: 15/07/2019

Empresa: Prosalud Farma SA

Representante: Anahi Castro

La Firma Vicente Scavone presenta oferta para el Item Nº 10 Glutaraldehido 2% de procedencia Nacional, producto para lo cual no se encuentra habilitado a fabricar ya que en la resolución de apertura presentada la misma solo se encuentra habilitada para "Importar y distribuir dispositivos medicos" y no así su fabricación, no presenta GMP para dispositivos médicos
No presenta registro sanitario vigente, solo presenta mesa de entrada la cual no puede tomarse como un documento válido de que el mismo se encuentra realmente en trámite (ya que puede ser rechazada o no por la DNVS) y no puede verificarse el cumplimiento de las ETT.

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Descargo: ***Esta Comisión ha tomado en consideración las observaciones realizadas por la empresa PROSALUD FARMA SA., y tratándose de documentaciones de carácter formal, las mismas han sido solicitadas conforme se indica en el Punto 5 del presente Informe.***

Dr. José Oviedo Villamayor
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. D. Pereira de Rojas
Jefe Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

4. INFORME JURIDICO:

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	DIPROAN SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CASA BOLLER SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SALUMAX SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PROSALUD FARMA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GT SCIENTIFIC SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIPROAN S.R.L. RUC N° 80003833-9

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

CASA BOLLER S.A. RUC N° 80001556-8

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E. RUC N° 80001446-4

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

G.T. SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-5

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

PROSALUD S.A. RUC N° 80033584-8

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 665
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

Olga D. Pereira de Rojas
Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

DROGUERIA ITALQUIMICA RUC N° 80017185-3

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. RUC N° 80012330-1

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 23 de julio de 2019, se le solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones lo siguiente:

VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
Oscar Vicente SCAvone CI 428 116
Blas Ascario Vasquez CI 266037
Manuel Gamarra Reyes
Jorge Ignacio Gross Brown
Ricardo Kiriluk CI 4.589.550
Manuel Sobrado CI 8.312.893
Maria Pia Scavone CI 1.848.058

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. [illegible]
Jefe de Servicio de Normatización [illegible]

Olga D. Pereira de Rojas
Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Oscar Antunez CI 1.072.966
Armando Benítez CI 1.209.123

DIPROAN
Julio Cesar Espinola Medina 811070
Olga Fretes de Espinola Medina 590060
Ignacio Caceres Paredes 634226
Marcos Pablo Mendoza Mallorquin 1335320
Maria Celedonia Chaparro de Caceres 1261362
Casa Boller S.A.
Sebastian Campos Cervera 2422135
Andrea Gabriela Campos Cervera 2366436
Alejandro Mussi Campos Cervera 1537855
Fabricio Serrati Campos Cervera 2038003

G.T. SCIENTIFIC S.A.
Diego Felipe Sanabria Filartiga 2482702
Aldo Harrison Manzoni 7197450
Maria Eugenia Paleari 300653
Maria Angel Manzoni 1245713
Mirtha Teres Olmedo Caro 871212

PROSALUD
Magdalena Anahi Castro Gauto 4678373
Marcel Rienzi Zuccolillo 3314934
Camila Rienzi Zuccolillo 3713353
Juan Domingo Italico Rienzi Grassi 519783

DROGUERIA ITALQUIMICA
Liliana Fretes 928666
Jose Enrique Espinola Zarate 1135487
Maria Nidia Fariña Florentin 815869
Blas Vazquez Fleytas 266037

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY
Sonia Vergara 1052173
Rocia Celeste Figuero Noguera 2844503
Jorge Eduardo Cadena 8418090
Mario Ruben Arce Ramirez 482937

SALUMAX
Rosina Carbonati 2027100
Matias Carbonati 1846381
Javier Carbornati Oronoz 1244819
Lucas Carbornati Oronoz 3553749

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP N° 016/19 de fechas 23 de julio de 2019 , el reporte solicitado.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo establecido en la nota.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

Lic. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Marta Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

Firma: DIPROAN SRL

Fecha: 17 de julio de 2019

1. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación (INDUSTRIA DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS LTDA), vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

   Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Drogas Varias donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). (SOLO 1 SE VERIFICA EN LA OFERTA.)
3. Muestra presentada en caso de ser adjudicada, donde figure el fabricante

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y en forma.

Firma: CASA BOLLER SA

Fecha: 17 de julio de 2019

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Drogas Varias a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
2. Muestra presentada en caso de ser adjudicada.-
3. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

   Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente
4. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Drogas Varias donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
5. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, para los ítems 5,7,10,12 , expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.
6. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo, pero no en forma debido a que no presento lo solicitado.

Firma: DROGUERIA ITALQUIMICA SA

Fecha: 18 de julio de 2019

- Solicitamos la composición de su planilla de precios del ítem 2, 4, 8, 9, 15, 17:
  Conforme a lo siguiente:
  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos
  - Impuestos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. José Oviedo Villalba Reg. Prof. Nro. 6636 Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

Olga D. Pereira de Rojas Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral Reg. Prof. Nº 4.758 Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Vega N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

- Ganancia

Fecha: 18 de julio de 2019

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. CON LA CONSTANCIA QUE YA ESTA EN TRAMITES DE RENOVACION. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente (AVANTOR, ANEDRA, SAGRAN)
- Planilla de datos garantizados del ítem 1, 2, 3, 12 y 14, donde se indique la presentación a ser presentada en caso de ser adjudicado. FRASCO COLOR AMBAR DE VIDRIO
- Certificado de Origen del ítem 1, 2, 3, 12 y 14, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

Fecha: 22 de julio de 2019

Documento que avale que para los ítems 1, 2, 3, 4, 8 y 17, no requiere certificado de Buenas Prácticas de fabricación (AVANTOR, ANEDRA, SAGRAN), emitido por un ente regulador de procedencia.

Fecha: 24 de julio de 2019

Documento que avale que para los ítems 1, 2, 3, 4, 8 y 17, no requiere certificado de Buenas Prácticas de fabricación (AVANTOR, ANEDRA, SAGRAN), emitido por un ente regulador de procedencia.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo, <u>pero no en forma</u>, debido a que no presento las BPF de las marcas ANEDRA, SAGRAN.

<u>Firma: VICENTE SCAVONE & CIA SAE</u>

Fecha: 18 de julio de 2019

Solicitamos la composición de su planilla de precios del ítem 2, 3, 8, 9, 11 y 15.

Conforme a lo siguiente:

<u>Estructura de Precio – Indicadores</u>

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Fecha: 18 de julio de 2019

1. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente (MERCK, FIPHARM y FILBRANDT)
2. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, para el ítem 10, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.
3. Muestra a presentarse en caso de ser adjudicado del ítem 18, donde se verifique la información del fabricante.
4. Planilla de datos garantizados donde se indique la presentación a ser presentada en caso de ser adjudicado.
5. Certificado de Origen del ítem 1, 8, 10, 15 y 16, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6638
Jefe de Servicio de Neumología y Cirugía

Lic. Olga D. Pereira de Rojas
Jefe Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

6. Autorización del Fabricante. **MERCK - FIPHARM**

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Traducida al español y acompañada de una Declaración jurada donde indique que, para la firma del Contrato la misma estará legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Fecha: 23 de julio de 2019

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente (MERCK, FIPHARM y FILBRANDT)
- Muestra a presentarse en caso de ser adjudicado del ítem 18, donde se verifique la información del fabricante.
- Planilla de datos garantizados donde se indique la presentación a ser presentada en caso de ser adjudicado.
- Certificado de Origen del ítem 1, 8, 10, 15 y 16, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***
- Autorización del Fabricante. **MERCK - FIPHARM**
- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- ***Traducida al español y acompañada de una Declaración jurada donde indique que, para la firma del Contrato la misma estará legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.***
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, para el ítem 10, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, **para fabricar**, comercializar, representar, distribuir y/o importar Reactivos, Especialidades Farmacéuticas, Domisanitarios, Dispositivos Médicos y Materia Prima para la Industria Farmacéutica y no Farmacéutica, según corresponda al Ítem ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para fabricar, comercializar, representar, distribuir y/o importar Reactivos, Especialidades Farmacéuticas, Domisanitarios, Dispositivos Médicos y Materia Prima para la Industria Farmacéutica y no Farmacéutica.

Fecha: 24 de julio de 2019

Certificado de Origen del ítem 16, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. José Oviedo Villalba Reg. Prof. Nro. 6636 Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

Q.F. Olga D. Pereira de Rojas Resp. Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral Reg. Prof. Nº 4.758 Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Vega N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Hugo José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo, pero no en forma, debido a que no presento lo solicitado en el punto 1 en cuanto a las marcas FIPHARM y FILBRANDT y lo del punto 5 en cuanto al ítem 16.

Firma: SALUMAX SA

Fecha: 18 de julio de 2019

Solicitamos la composición de su planilla de precios del ítem 10.
Conforme a lo siguiente:
Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Fecha: 19 de julio de 2019

1. Atestación donde se verifique el principio activo (composición) del producto en su registro sanitario.
2. Aclaración sobre la marca debida que en la planilla de precios y subasta figura ANIOS y la muestra presentada corresponde a la marca STERANIOS 2% como en el registro sanitario.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo, pero no en forma debido a que no presento la atestación solicitada.

Firma: GT SCIENTIFIC SA

Fecha: 18 de julio de 2019

Solicitamos la composición de su planilla de precios del ítem 2, 6, 9, 11, 14, 17, 18:
Conforme a lo siguiente:
Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Fecha: 19 de julio de 2019

- Muestra presentada en caso de ser adjudicada de los ítems 2, 3, 4, 9, 11, 14, 17 y 18, de acuerdo a la Sección II.-
- Declaración jurada donde indique que, la autorización del fabricante estará legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, para la firma del Contrato.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación (CARLO ERBA), traducida al español.
- Planilla de datos garantizados del ítem 6, donde se indique la presentación a ser presentada en caso de ser adjudicado. FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo, pero no en forma debido a que no presento todas las muestras.

Firma: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA

Fecha: 18 de julio de 2019

1. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. José Oviedo Vitale Reg. Prof. Nro. 6636 Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

Q.F. Cecilia Cabral Reg. Prof. Nº 4.758 Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

Lic. D. Pereira de Rojas Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y en forma.

Firma: PROSALUD FARMA SA

Fecha: 19 de julio de 2019

1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Drogas Varias donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
2. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y de Fabricación, de productos domisanitarios.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y en forma.

6. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** presentadas por las firmas oferentes, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DOCUMENTOS	DIPROAN SA	CASA BOLLER SA	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	SALUMAX SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Drogas Varias a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar, representar, distribuir y/o importar Reactivos, Especialidades Farmacéuticas, Domisanitarios, Dispositivos Médicos y Materia Prima para la Industria Farmacéutica y no Farmacéutica, según corresponda al Ítem ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para fabricar, comercializar, representar, distribuir y/o importar Reactivos, Especialidades Farmacéuticas, Domisanitarios, Dispositivos Médicos y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

DOCUMENTOS	DIPROAN SA	CASA BOLLER SA	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	SALUMAX SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Materia Prima para la Industria Farmacéutica y no Farmacéutica.				
4. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios para el Ítem 5, Ítem 12 expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva	NO APLICA	NO APLICA	*CUMPLE	NO APLICA
5. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, para los ítems 5,7,10,12 , expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.	CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE
7. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada del oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Copia autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Drogas Varias donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS	PROSALUD FARMA SA	GT SCIENTIFIC SA	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 91/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Drogas Varias a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Hemoterapia

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Lic. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Clementina Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

DOCUMENTOS	PROSALUD FARMA SA	GT SCIENTIFIC SA	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.				
2. Autorización del Fabricante. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar, representar, distribuir y/o importar Reactivos, Especialidades Farmacéuticas, Domisanitarios, Dispositivos Médicos y Materia Prima para la Industria Farmacéutica y no Farmacéutica, según corresponda al Ítem ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para fabricar, comercializar, representar, distribuir y/o importar Reactivos, Especialidades Farmacéuticas, Domisanitarios, Dispositivos Médicos y Materia Prima para la Industria Farmacéutica y no Farmacéutica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios para el Ítem 5, Ítem 12 expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, para los ítems 5,7,10,12 , expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
6. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE
7. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada del oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Copia autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Drogas Varias donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017-2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. José Oviedo Villalba Reg. Prof. Nro. 6636 Jefe de Servicio de Neumotorax y Alergia INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral Reg. Prof. Nº 4.758 Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Maria Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

DOCUMENTOS	PROSALUD FARMA SA	GT SCIENTIFIC SA	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
19. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES

***La firma CASA BOLLER SA, cumple en cuanto a las BPA, no así del Fabricante (DRAGUER)**

***La firma VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, NO CUMPLE EN CUANTO A LAS BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE CONFORME SE SOLICITA EN LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 6. PARA LAS MARCAS FIPHARM y FILBRANDT.**

***La firma DROGUERIA ITALQUIMICA SA, NO CUMPLE EN CUANTO A LAS BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE CONFORME SE SOLICITA EN LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 6. PARA LAS MARCAS SAGRAN y ANEDRA.**

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las ofertas presentadas, en el marco de la contratación de referencia, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

DIPROAN S.R.L.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.792.740.113	47,63	22.132.244.005	37,91	22.564.687.857	27,66	**37,73**	CUMPLE
	Pasivo corriente	415.508.799		583.868.376		815.828.475			
Endeudamiento	Pasivo total	415.508.799	0,02	583.868.376	0,02	815.828.475	0,03	**0,02**	CUMPLE
	Activo total	22.235.178.991		25.093.294.136		26.881.687.118			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.678.876.147	0,24	3.324.734.818	0,30	3.613.618.583	0,32	**0,29**	CUMPLE
	Capital	11.200.000.000		11.200.000.000		11.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					22.564.687.857	21.748.859.382	**55.440.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					815.828.475			
									369.600.000

CASA BOLLER S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	174.233.654.460	4,80	157.320.766.975	11,50	162.105.863.879	8,47	**8,26**	CUMPLE
	Pasivo corriente	36.286.877.643		13.685.943.947		19.130.036.120			
Endeudamiento	Pasivo total	37.829.008.599	0,18	16.206.177.901	0,07	26.457.678.673	0,10	**0,12**	CUMPLE
	Activo total	212.998.168.774		226.122.113.751		259.654.951.828			
Rentabiliad	Utilidad neta	53.449.959.714	0,89	55.329.309.394	0,92	54.472.631.366	0,91	**0,91**	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					162.105.863.879	142.975.827.759	**70.455.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					19.130.036.120			
									469.700.000

GT SCIENTIFIC S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	52.154.790.960	1,33	65.316.812.208	1,39	61.379.737.287	1,71	**1,48**	CUMPLE
	Pasivo corriente	39.200.228.404		46.909.141.725		35.920.673.615			
Endeudamiento	Pasivo total	44.906.005.436	0,64	49.624.096.300	0,59	35.920.673.615	0,44	**0,56**	CUMPLE
	Activo total	70.040.132.965		83.965.448.804		82.140.590.805			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.652.616.844	0,88	8.410.732.305	1,03	8.255.925.568	1,01	**0,97**	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		8.200.000.000		8.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					61.379.737.287	25.459.063.672	**166.229.690**	CUMPLE
	Pasivo corriente					35.920.673.615			
									1.108.197.936

PROSALUD FARMA S.A.						MONTO DE LA OFERTA		189.000.000	
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	110.417.640.819	3,02	120.942.776.193	5,94	208.104.736.221	3,44	**4,13**	CUMPLE
	Pasivo corriente	36.564.116.505		20.366.152.809		60.505.461.299			
Endeudamiento	Pasivo total	43.878.906.565	0,28	52.523.851.142	0,27	152.318.835.272	0,40	**0,32**	CUMPLE
	Activo total	157.702.452.368		192.587.836.801		383.016.193.161			
Rentabilidad	Utilidad Neta	33.278.214.930	1,11	38.019.170.752	0,91	68.369.235.270	0,84	**0,95**	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		42.000.000.000		81.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					208.104.736.221	147.599.274.922	**28.350.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					60.505.461.299			

Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 635
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. N° 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Lic. D. Pereira de Rojas
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lugar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

VICENTE SCAVONE & CIA. SAE						MONTO DE LA OFERTA		1.410.812.000	
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	275.427.168.745	3,49	296.582.866.175	4,10	357.238.158.748	3,13	3,57	CUMPLE
	Pasivo corriente	79.021.760.056		72.365.316.484		94.757.077.667			
Endeudamiento	Pasivo total	98.521.760.056	0,26	91.865.316.484	0,24	114.257.077.667	0,25	0,25	CUMPLE
	Activo total	375.259.396.066		387.216.000.275		452.240.419.674			
Rentabilidad	Utilidad Neta	16.371.247.106	0,18	17.054.333.317	0,08	45.336.768.763	0,22	0,16	CUMPLE
	Capital	90.000.000.000		210.000.000.000		210.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					357.238.158.748	242.981.081.081	211.621.800	CUMPLE
	Pasivo corriente					114.257.077.667			

SALUMAX SA									
Índices Financieros		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	18.163.897.310	10,45	21.094.030.836	2,03	22.199.612.917	7,44	6,64	Cumple
	Pasivo Corriente	1.738.512.962		10.405.214.447		2.983.163.355			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.738.512.962	0,09	10.405.214.447	0,45	3.483.424.932	0,12	0,22	Cumple
	Activo Total	20.333.448.536		23.048.179.312		29.700.029.949			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.178.928.472	1,60	3.574.968.530	1,37	4.901.582.072	1,63	1,53	Cumple
	Capital	2.610.000.000		2.610.000.000		3.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					22.199.612.917	19.216.449.562	34.965.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.983.163.355			
									233.100.000

DROGUERIA ITALQUIMICA SA									
Índices Financieros		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	21.745.618.122	1,54	20.882.817.765	7,23	25.590.240.426	4,25	4,34	Cumple
	Pasivo Corriente	14.095.365.247		2.887.674.088		6.015.297.169			
Endeudamiento	Pasivo Total	14.095.365.247	0,28	2.887.674.088	0,08	6.015.297.169	0,16	0,17	Cumple
	Activo Total	49.596.103.415		35.479.134.765		38.598.213.155			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.284.142.044	0,11	3.793.578.417	0,17	1.367.526.476	0,05	0,11	Cumple
	Capital	30.000.000.000		22.000.000.000		26.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					25.590.240.426	19.574.943.257	81.372.600	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.015.297.169			
									542.484.000

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A									
		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	57.006.366.106	4,55	63.695.180.135	3,51	60.711.814.044	3,58	3,88	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.528.160.331		18.159.222.207		16.955.769.732			
Endeudamiento	Pasivo total	32.861.668.631	0,48	41.702.941.581	0,54	40.379.347.401	0,53	0,52	CUMPLE
	Activo total	69.173.343.709		77.037.922.831		76.268.403.976			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.829.428.631	0,10	-1.409.489.285	- 0,08	235.056.188	0,01	0,01	CUMPLE
	Capital	17.892.600.000		17.892.600.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente					60.711.814.044	43.756.044.312	79.648.800	CUMPLE
	Pasivo corriente					16.955.769.732			
									530.992.000

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado **en la provisión de drogas varias a instituciones públicas o privadas** dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.*

DIPROAN S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2018	Contrato N° 101	162.200.000
2018	Factura N° 0017092	24.000.000
2018	Factura N° 0016941	21.000.000
2018	Contrato N° 101 - Ampliación	32.400.000
TOTAL		239.600.000
MONTO DE LA OFERTA		369.600.000
50 % DE LA OFERTA		184.800.000

CASA BOLLER S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
TOTAL		0
MONTO DE LA OFERTA		469.700.000
50 % DE LA OFERTA		234.850.000

Q.F. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Servicio de Neumología y Alergia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

PROSALUD FARMA SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	311/15	922.979.760
TOTAL		**239.600.000**
MONTO DE LA OFERTA		**189.000.000**
50 % DE LA OFERTA		**94.500.000**

DROGUERIA ITALQUIMICA SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2014	Factura N° 001-001-0005940	9.868.000
2015	Factura N° 001-001-0005941	1.970.400
2016	Factura N° 001-001-15899	10.093.000
2016	Factura N° 001-001-16651	51.314.000
2016	Factura N° 001-001-17101	410.855.000
TOTAL		**484.100.400**
MONTO DE LA OFERTA		**542.484.000**
50 % DE LA OFERTA		**271.242.000**

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2014	Contrato N° 509/14	1.278.900.000
TOTAL		**1.278.900.000**
MONTO DE LA OFERTA		**530.992.000**
50 % DE LA OFERTA		**265.496.000**

SALUMAX SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2015	Contrato N° 354/15	1.123.174.200
TOTAL		**1.123.174.200**
MONTO DE LA OFERTA		**233.100.000**
50 % DE LA OFERTA		**116.550.000**

GT SCIENTIFIC SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	Contrato N° 04/17	1.722.180.500
TOTAL		**1.722.180.500**
MONTO DE LA OFERTA		**1.108.197.936**
50 % DE LA OFERTA		**554.098.968**

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	Contrato N° 103/18	285.510.000
2016	Contrato N° 510/16	532.260.000
TOTAL		**817.770.000**
MONTO DE LA OFERTA		**1.410.812.000**
50 % DE LA OFERTA		**705.406.000**

Q.F. Cecilia Pereira de Rojas
Jefa Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por la Q.F. Olga Pereira y la Q.F. Celia Cabral, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	% de Variación	Margen de Preferencia	Precio total	Observaciones
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	1	51102710-001	ACETONA COMERCIAL	Centimetros cubicos	UNIDAD	275.000	550.000	LASCA	NACIONAL	91	92	-1%		50.050.000	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. LA MUESTRA PRESENTADA ES DE FRASCO DE PLASTICO Y SE SOLICITA FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR. SE DESESTIMA LA OFERTA
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	1	51102710-001	ACETONA COMERCIAL	Centimetros cubicos	UNIDAD	275.000	550.000	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	110	92	20%		60.500.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
GT SCIENTIFIC SA	2	41116015-402	ACETONA P/A. (GRADO DE PUREZA: PRO-ANÁLISIS)	Centimetros cubicos	UNIDAD	21.000	42.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	91	141	-35%		3.822.000	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. NO PRESENTA MUESTRA. SE DESESTIMA LA OFERTA
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	2	41116015-402	ACETONA P/A. (GRADO DE PUREZA: PRO-ANÁLISIS)	Centimetros cubicos	UNIDAD	21.000	42.000	ANEDRA	ARGENTINA	92	141	-35%		3.864.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT EN CUANTO A LAS BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE CONFORME SE SOLICITA EN LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 6. SE DESESTIMA LA OFERTA
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	2	41116015-402	ACETONA P/A. (GRADO DE PUREZA: PRO-ANÁLISIS)	Centimetros cubicos	UNIDAD	21.000	42.000	MERCK	ALEMANIA	400	141	184%		16.800.000	TERCERA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. PERO DEBIDO AL ELEVADO COSTO SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC C.
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	3	12352104-008	ALCOHOL ABSOLUTO	Centimetros cubicos	UNIDAD	480.000	960.000	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	175	180	-3%		168.000.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
GT SCIENTIFIC SA	3	12352104-008	ALCOHOL ABSOLUTO	Centimetros cubicos	UNIDAD	480.000	960.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	179	180	-1%		171.840.000	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. NO PRESENTA MUESTRA.
VICENTE	3	12352104-	ALCOHOL	Centimetros	UNIDAD	480.000	960.000	MERCK	ALEMANIA		180	194%			TERCERA MENOR OFERTA.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Celia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Servicio de Neumología y Alergia

5900065

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	% de Variación	Margen de Preferencia	Precio total	Observaciones
SCAVONE & CIA SAE		008	ABSOLUTO	cubicos						530				508.800.000	CUMPLE CON LAS EETT.
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	4	12352104-006	ALCOHOL METÍLICO	Centimetros cubicos	UNIDAD	24.000	48.000	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	129	185	-30%		6.192.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
GT SCIENTIFIC SA	4	12352104-006	ALCOHOL METÍLICO	Centimetros cubicos	UNIDAD	24.000	48.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	133	185	-28%		6.384.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT.
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	4	12352104-006	ALCOHOL METÍLICO	Centimetros cubicos	UNIDAD	24.000	48.000	MERCK	ALEMANIA	200	185	8%		9.600.000	TERCERA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT.
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	5	51102702-001	AGUA DESTILADA ESTERIL	Unidad	UNIDAD	22.000	44.000	B BRAUN	BRASIL	12.068	10.081	20%		530.992.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUIGIERE ADJUDICAR
GT SCIENTIFIC SA	6	41116105-099	BÁLSAMO DEL CANADÁ SINTÉTICO	Centimetros cubicos	UNIDAD	15.000	30.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	9.280	600	1447%		278.400.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
DIPROAN SA	7	12352305-006	CAL SODADA	Gramos	UNIDAD	3.850.000	7.700.000	CAL SODADA ATRASORB PHARMA BIDON DE 1 KG	ATRASORB IND DE PRODUCTOS HOSPITALARES LTDA BRASIL	48	60	-20%		369.600.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
CASA BOLLER SA	7	12352305-006	CAL SODADA	Gramos	UNIDAD	3.850.000	7.700.000	DRAGER	URUGUAY	61	60	2%		469.700.000	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. NO PRESENTA MUESTRA.
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	8	51102708-001	FORMOL 40 %	Centimetros cubicos	UNIDAD	800.000	1.600.000	DRAGER	NACIONAL	20	63	-68%		32.000.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	8	51102708-001	FORMOL 40 %	Centimetros cubicos	UNIDAD	800.000	1.600.000	ANEDRA	ARGENTINA	21	63	-67%		33.600.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT EN CUANTO A LAS BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE CONFORME SE SOLICITA EN LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 6. SE DESESTIMA LA OFERTA
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	9	41116015-510	GLUCOSA ANHIDRA	Gramos	UNIDAD	280.000	560.000	SAGRAN	ITALIA	29	43	-33%		16.240.000	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT EN CUANTO A LAS BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	9	41116015-510	GLUCOSA ANHIDRA	Gramos	UNIDAD	280.000	560.000	FILBRANDT (FRACCIONADO POR LAB LASCA)	ALEMANIA	29	43	-33%		16.240.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT. POR NO PRESENTAR BPF DEL FABRICANTE CONFORME SE SOLICITA EN

Deglose

Deglose

Bq. Rivera de Rojas
Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

7900064

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	% de Variación	Margen de Preferencia	Precio total	Observaciones
															LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 6. SE DESESTIMA LA OFERTA
GT SCIENTIFIC SA	9	41116015-510	GLUCOSA ANHIDRA	Gramos	UNIDAD	280.000	560.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	480	43	1016%		268.800.000	TERCERA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. NO PRESENTA MUESTRA. SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. B.
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	10	42281602-003	GLUTARALDEHÍDO 2%	Centimetros cubicos	UNIDAD	3.150.000	6.300.000	GLUTAM LASCA	NACIONAL	30	30	0%		189.000.000	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT. DEBIDO A QUE EL REGISTRO SANITARIO PRESENTA INICIO DE TRAMITES Y SE SOLICITA CERTIFICADO DEL ENTE REGULADOR PARA LA COMERCIALIZACION DEL MISMO CONFORME SE SOLICITA EN LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 5. SE DESESTIMA LA OFERTA
PROSALUD FARMA SA	10	42281602-003	GLUTARALDEHÍDO 2%	Centimetros cubicos	UNIDAD	3.150.000	6.300.000	GLUTARON 32 DIAS	BRASIL	30	30	0%		189.000.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
SALUMAX SA	10	42281602-003	GLUTARALDEHÍDO 2%	Centimetros cubicos	UNIDAD	3.150.000	6.300.000	ANIOS	ARGENTINA	37	30	23%		233.100.000	TERCERA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. PERO EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE LA MARCA EN LA OFERTA Y EN LA SUBASTA FIGURA ANIOS DEBIENDO SER EL FABRICANTE. EN EL REGISTRO SANITARIO LA MARCA ES STERANIOS %. SE DESESTIMA LA OFERTA
GT SCIENTIFIC SA	11	41116124-002	HEMATOXILINA	Unidad	UNIDAD	96	192	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	1.014.333	680.000	49%		194.751.936	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	11	41116124-002	HEMATOXILINA	Unidad	UNIDAD	96	192	MERCK	ALEMANIA	1.056.000	680.000	55%		202.752.000	CUMPLE CON LAS EETT.
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	12	51141803-001	HIDRATO DE CLORAL 10 %	Centimetros cubicos	UNIDAD	10.500	21.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	378	378	0%		7.938.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUIGIERE ADJUDICAR
VICENTE SCAVONE &	13	12181503-001	PARAFINA EN PLANCHA	Gramos	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	FILBRANDT	ALEMANIA	108	90	20%		259.200.000	UNICA OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT. NO

Pereira de Rojas
Dpto. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

000063

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	% de Variación	Margen de Preferencia	Precio total	Observaciones
CIA SAE															TIENE BPF DEL FABRICANTE CONFORME SE SOLICITA EN LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 6. SE DESESTIMA LA OFERTA. SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC B
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	14	41116130-079	SOLUCIÓN LUGOL FUERTE	Centimetros cubicos	UNIDAD	52.500	105.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	350	350	0%		36.750.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
GT SCIENTIFIC SA	14	41116130-079	SOLUCIÓN LUGOL FUERTE	Centimetros cubicos	UNIDAD	52.500	105.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	600	350	71%		63.000.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT NO PRESENTA MUESTRA
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	15	51171630-002	VASELINA LÍQUIDA	Centimetros cubicos	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	LASCA	NACIONAL	26	55	-53%		104.000.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	15	51171630-002	VASELINA LÍQUIDA	Centimetros cubicos	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	SAGRAN	ITALIA	27	55	-51%		108.000.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	16	51171630-001	VASELINA SOLIDA	Gramos	UNIDAD	255.000	510.000	SAGRAN	ITALIA	26	35	-26%		13.260.000	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT EN CUANTO A LAS BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE CONFORME SE SOLICITA EN LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 6. SE DESESTIMA LA OFERTA
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	16	51171630-001	VASELINA SOLIDA	Gramos	UNIDAD	255.000	510.000	LASCA	NACIONAL	30	35	-14%		15.300.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
GT SCIENTIFIC SA	17	41116002-067	XILOL P/A.	Centimetros cubicos	UNIDAD	450.000	900.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	88	261	-66%		79.200.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	17	41116002-067	XILOL P/A.	Centimetros cubicos	UNIDAD	450.000	900.000	MACRON/ AVANTOR	EEUU	90	261	-66%		81.000.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	18	12352303-007	ZINC ÓXIDO	Gramos	UNIDAD	35.000	70.000	FIPHARM (FRACCIONADO POR LASCA	CHINA	101	142	-29%		7.070.000	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT. NO CUENTA CON BPF . SE DESESTIMA LA OFERTA.
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	18	12352303-007	ZINC ÓXIDO	Gramos	UNIDAD	35.000	70.000	SAGRAN	ITALIA	102	142			7.140.000	SEGUNDA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT EN CUANTO A LAS BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE CONFORME SE SOLICITA EN LA SECCION VII. INCISO F) PUNTO 6. SE DESESTIMA LA OFERTA

21 Q.F. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

0000062

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19
"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	% de Variación	Margen de Preferencia	Precio total	Observaciones
GT SCIENTIFIC SA	18	12352303-007	ZINC OXIDO	Gramos	UNIDAD	35.000	70.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	600	142	323%		42.000.000	TERCERA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT DEBIDO A QUE NO PRESENTA MUESTRA. SE DESESTIMA LA OFERTA. SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. B

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado y las que cumplen con las Especificaciones técnicas. El comité procedió a solicitar a las firmas: **DROGUERIA ITALQUIMICA SA, GT SCIENTIFIC SA y VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.,** por Nota de fecha 18 de julio de 2019, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en los ítems el precio ofertado es menor al (30%) treinta por ciento y algunos por arriba del (20%) veinte por ciento.
Las empresas **DROGUERIA ITALQUIMICA SA, GT SCIENTIFIC SA y VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.**, por mesa de entrada, remiten el desglose y composición de su precio detallado, ***lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora***. Dichas notas constan en el antecedente.

Pereira de Rojas
Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Servicio de Neumología y Alergia

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe final conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere:

- **Declarar Desierto el ítem 9, 13 y 18, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. b)** ***que ninguna de las ofertas cumplan con las especificaciones técnicas*** **y los ítems 2, 6 y 11 conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. c) que los precios superen ampliamente el referencial.**
- **Descalificar a DROGUERIA ITALQUIMICA SA en el ítem 16 y VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E, en los ítems 1 y 10 por no cumplir con las EETT en cuanto a las Buenas Prácticas del Fabricante conforme se solicita en la Sección VII. inciso f) punto 6.**
- **Adjudicar a las Firmas DROGUERIA ITALQUIMICA SA, GT SCIENTIFIC SA,PROSALUD FARMA SA, B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA, DIPROAN SA, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E. conforme a los siguientes CUADROS:**

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Máxima
5	2270	51102702-001	AGUA DESTILADA ESTERIL	Unidad	UNIDAD	22.000	44.000	B BRAUN	BRASIL	12.068	530.992.000
											530.992.000

Monto Total de sugerencia de adjudicación: 530.992.000 (Son Guaraníes quinientos treinta millones novecientos noventa y dos mil) IVA Incluido.-

DIPROAN SA

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Cantidad Maxima
7	2149	12352305-006	CAL SODADA	Gramos	UNIDAD	3.850.000	7.700.000	CAL SODADA ATRASORB PHARMA BIDON DE 1 KG	ATRASORB IND DE PRODUCTOS HOSPITALARES LTDA BRASIL	48	369.600.000
											369.600.000

Monto Total de sugerencia de adjudicación: 369.600.000 (Son Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido.-

DROGUERIA ITALQUIMICA SA

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Máxima
1	2255	51102710-001	ACETONA COMERCIAL	Centimetros cúbicos	UNIDAD	275.000	550.000	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	110	60.500.000
3	2132	12352104-008	ALCOHOL ABSOLUTO	Centimetros cubicos	UNIDAD	480.000	960.000	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	175	168.000.000
4	2137	12352104-006	ALCOHOL METÍLICO	Centimetros cubicos	UNIDAD	24.000	48.000	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	129	6.192.000
12	2318	51141803-001	HIDRATO DE CLORAL 10 %	Centimetros cubicos	UNIDAD	10.500	21.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	378	7.938.000
14	5420	41116130-079	SOLUCIÓN LUGOL FUERTE	Centimetros cubicos	UNIDAD	52.500	105.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	350	36.750.000
											279.380.000

Monto Total de sugerencia de adjudicación: 279.380.000 (Son Guaraníes doscientos setenta y nueve millones trescientos ochenta mil) IVA Incluido.-

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Q.F. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

GT SCIENTIFIC SA											
Ítem	**Código**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
17	2315	41116002-067	XILOL P/A.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	450.000	900.000	CARLO ERBA	ITALIA/ FRANCIA	88	79.200.000
											79.200.000

Monto Total de sugerencia de adjudicación: 79.200.000 (Son Guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil) IVA Incluido.-

PROSALUD FARMA SA											
Ítem	**Código**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total Cantidad Máxima**
10	2186	42281602-003	GLUTARALDEHÍDO 2%	Centímetros cúbicos	UNIDAD	3.150.000	6.300.000	GLUTARON 32 DIAS	BRASIL	30	189.000.000
											189.000.000

Monto Total de sugerencia de adjudicación: 189.000.000 (Son Guaraníes ciento ochenta y nueve millones) IVA Incluido.-

VICENTE SCAVONE & CIA SAE											
Ítem	**Código**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total Cantidad Máxima**
8	2293	51102708-001	FORMOL 40 %	Centímetros cúbicos	UNIDAD	800.000	1.600.000	DRAGER	NACIONAL	20	32.000.000
15	2246	51171630-002	VASELINA LÍQUIDA	Centímetros cúbicos	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	LASCA	NACIONAL	26	104.000.000
16	2248	51171630-001	VASELINA SOLIDA	Gramos	UNIDAD	255.000	510.000	LASCA	NACIONAL	30	15.300.000
											151.300.000

Monto Total de sugerencia de adjudicación: 151.300.000 (Son Guaraníes ciento cincuenta y un millones trescientos mil) IVA Incluido.-

Monto Total de sugerencia de adjudicación en el informe final de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS": Gs. 1.599.472.000 (Son Guaraníes un mil quinientos noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil) IVA Incluido.-

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Q.F. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

✓ **Gloria Maria Vega Nuñez,**
En representación de la Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

✓ **Abg. Edgar Gimenez,**
En representación de la Dirección Jurídica.

Q.F. Olga D. Pereira de Rojas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

● **Q.F. Olga Pereira,**
En representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

✓ **Q.F. Celia Cabral,**
En representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nro. 6636
Jefe de Servicio de Neumología y Alergia

✓ **Dr. Jose Alfredo Oviedo Villalba,**
● **En representación de la Gerencia de Salud.**